

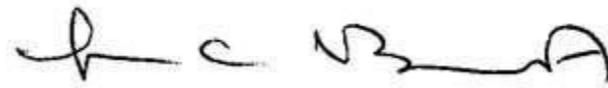
## NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP

Estado N.º 121

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2022-00064-00	DEMANDA DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, Y DE EXISTENCIA, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	MARÍA SOCORRO BOLAÑOS ZÚÑIGA	LENYS KATERINE SAMBONÍ BOLAÑOS y la menor de edad X.C.S.B., como herederas determinadas del fallecido CARLOS ARTURO SAMBONÍ GUERRERO, herederos indeterminados del mismo y demás personas indeterminadas que tengan interés	AUTO INTERLOCUTORIO	05-12-2022
19-532-31-84-001-2022-00095-00	IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD e INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD	D.V.P.M., representada legalmente por su madre, la señora MARÍA NANCY MOSQUERA PLAZA	RENÉ YUDIER PERDOMO GÓMEZ (demandado en impugnación de la paternidad) y CARLOS ANÍBAL RAMÍREZ GALVIS (demandado como presunto padre biológico de la menor de edad demandante).	AUTO INTERLOCUTORIO	05-12-2022
19-532-31-84-001-2022-00101-00	SUCESIÓN INTESTADA	MARIO FABIÁN y LUIS FERNANDO IBARRA MOLINA	Causante: LUIS FERNANDO IBARRA GUERRERO	AUTO INTERLOCUTORIO	05-12-2022
19-532-31-84-001-2022-00104-00	DISOLUCIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DECLARADA Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	LUIS ALFREDO ABELLO GUEVARA	YESICA YERALDÍN GÓMEZ OMEN	AUTO INTERLOCUTORIO	05-12-2022

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP, concordado con la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 HS de **hoy 06 de diciembre de 2022**.



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY  
SECRETARIO